

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2023

D. Fernando Grande-Marlaska Gómez
Ministro del Interior
C/ Amador de los Ríos,7
28010 Madrid

Estimado Ministro de Interior,

Como bien sabes desde hace tres décadas y en el marco de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en nuestro país funcionan en las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia, Andalucía y Aragón unas Unidades de Policía adscritas a nuestras Comunidades Autónomas.

Este modelo policial fue el consensuado en su momento ya que buscaba evitar la creación de más Policías Autonómicas además de las de Cataluña, País Vasco y Navarra. De esta manera, se pretendía garantizar una mayor homogeneidad en la aplicación de la ley en todo el territorio nacional y evitar posibles conflictos entre cuerpos policiales de diferentes regiones.

La decisión de establecer un modelo policial único en su momento tuvo varias implicaciones en la estructura de seguridad del país. En primer lugar, se buscaba evitar la duplicación de funciones y recursos entre las diferentes fuerzas policiales autonómicas. También se buscaba garantizar una mayor coordinación y eficacia en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia en general, además generar ahorros económicos al evitar la duplicidad de estructuras y recursos en distintas instituciones policiales autonómicas.



Estas unidades policiales vienen funcionando de forma satisfactoria para las Comunidades Autónomas, para el Estado y, como no, para los habitantes de estos territorios, donde su actuación y coordinación con el resto de cuerpos policiales son altamente valorados.

En el transcurso del tiempo las Comunidades Autónomas y estas unidades policiales han ido aumentando de forma paulatina sus competencias y funciones, complementando en todo momento el trabajo que la Policía Nacional y Guardia Civil realizan en nuestros territorios, descargando al mismo tiempo a éstas de tareas que vienen tradicionalmente asumiendo las unidades adscritas.

Todas estas unidades cuentan con un catálogo de puestos de trabajo que, si bien nunca se ha cubierto en su totalidad, estamos en un momento en que la falta de efectivos de las mismas puede tener un impacto negativo en servicios que nuestras unidades prestan a la ciudadanía, tan importantes como la protección de víctimas de violencia sobre la mujer, de menores, la competencia en el control de juego y protección del medio ambiente y la lucha contra los incendios forestales que, tan negativamente, están afectando a nuestros recursos naturales y al medio ambiente.

Además, la falta de presencia policial puede llevar a un aumento de la delincuencia y la sensación de inseguridad en la población. Por lo tanto, es importante que las autoridades tomemos medidas para garantizar una cantidad adecuada de unidades policiales en las áreas que lo necesiten, porque además se compromete muy seriamente no sólo el pleno ejercicio de sus funciones, si no también la necesaria colaboración y coordinación con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad que operan en nuestros territorios, además de ver mermados los servicios que necesitan y merecen nuestros vecinos y vecinas.

Como Ministro de Interior sabes que la seguridad y servicios que prestan nuestras policías en todo el territorio nacional alcanzan las mayores cuotas de valoración por parte de los españoles y españolas y a ello contribuyen también estas unidades



policiales de la Policía Nacional adscritas a nuestras Comunidades, por lo que el que éstas cuenten con una dotación de efectivos suficiente es una urgente necesidad, ya que si no hay suficientes unidades policiales, los tiempos de respuesta ante emergencias pueden ser más largos, lo que puede poner en peligro la vida de las personas. Además, es importante destacar que una inversión adecuada en seguridad pública puede ser beneficiosa para la sociedad en su conjunto, ya que puede reducir la delincuencia, aumentar la confianza en las autoridades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En este contexto, y ante esta situación tan preocupante y con la finalidad de trasladarte personalmente nuestras inquietudes es por lo que te solicitamos mantener una reunión de urgencia de carácter presencial los Consejeros responsables de estas competencias en las cuatro comunidades autónomas.

Quedamos a la espera de tu respuesta para acordar una fecha y hora que te resulte conveniente.

Agradecemos de antemano tu atención y quedamos a tu disposición para cualquier información adicional que necesites.

Atentamente,

Diego Calvo Pouso
Vicepresidente primero y Consejero
de Presidencia, Justicia y Deportes
Xunta de Galicia

Antonio Sanz Cabello
Consejero de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa
Junta de Andalucía

Tomasa Hernández Martín
Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
Gobierno de Aragón

Elisa M^a Núñez Sánchez
Consejera de Justicia e Interior
Generalitat Valenciana

